



MENDOZA, 21 AGO 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 9874/12 en el que se tramita la prórroga de designación del Mgter. Sergio Daniel FURFARI, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, interino, para el dictado de los espacios curriculares "Introducción a las Artes Plásticas" e "Introducción a las Artes Visuales" que se dicta en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta los informes de la Dirección Económico-Financiera, Secretaría Académica y de la Dirección de Personal de esta Unidad Académica.

Por ello y atento a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del 7 de agosto de 2012,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Mgter. Sergio Daniel FURFARI en el cargo que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponde al consignado en el Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 2 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 7 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se le prorroga la designación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **138**

ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DISEÑO



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FAD
FACULTAD DE
ARTES Y DISEÑO

► 2012
Año de Homenaje al
doctor D. MANUEL BELGRANO

ANEXO ÚNICO

Nº	Legajo	Apellido y Nombre	Cargo	Carácter	Funciones	Período
1	30.675	FURFARI, Sergio Daniel	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Interino	Dictado de los espacios curriculares "Introducción a las Artes Plásticas" e "Introducción a las Artes Visuales"	18/07, intertanto se sustancie el concurso efectivo en trámite y no más allá del 31/12/12.

RESOLUCIÓN Nº **138**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO